



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 550-06

SALTA, 02 JUN. 2006

EXPTE. N° 4.750/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Cecilia Josefina Torres L.U. N° 790.428 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 186-03 se aprueba tema de Tesis y se designa al Lic. Néstor Hugo Romero, Director de Tesis;

Que por Res. H. N° 1.903-04 se le otorga prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis;

Que por Res. H. N° 373-06 se designa a los miembros del tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de junio de 2.006 a horas 09,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 373-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de junio de 2.006, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **“FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES PARA LA INCORPORACION DE INTERVENCIONES PSICOPEDAGOGICAS INSTITUCIONALES DESDE UN ENFOQUE PREVENTIVO EN ESCUELAS PUBLICAS DE E.G.B. 1 Y 2 DE SALTA-CAPITAL. ESTUDIO DE DOS CASOS.”**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, **Cecilia Josefina TORRES, L.U. N° 790.428.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-

Prof. MARIANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.

